

627

30 de septiembre
de 2019

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDA*
Secretario de Hacienda

Ing. *MARCELO MONTSERRAT*
Sec. de Planificación, Obras y
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*
Sec. Coordinación y Desarrollo
Territorial

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*
Concejala (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*
Concejala (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*
Concejala

Cr. *GUSTAVO CASTÁN*
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*
Concejala

Lidia *ELSA RETAMAL*
Concejala

Lic. *JUAN IGNACIO AGUILAR*
Concejal

Dr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*
Concejala

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanzas sintetizadas de condonación de deudas
	Ordenanza N° 13044 Autorización habilitación comercial al Sr. Daniel James.
Pág. 3	Ordenanza N° 13045 Autorización instalación garaje comercial al padrón 923 y lavadero de autos al padrón 922.
	Ordenanza N° 13046 Dejar sin efecto la cesión de inmueble al IPVyDU por Ordenanza N° 11451.
Pág. 4	Ordenanza N° 13047 Modificación Ordenanza N° 12701 - Reglamentación servicio de delivery.
Pág. 5	Ordenanza N° 13048 Desafectación superficie del dominio público municipal.
Pág. 6	Ordenanza N° 13049 Cesión inmueble a la Asociación de Árbitros del Noreste del Chubut.
Pág. 7	Ordenanza N° 13050 Ratificación convenio con Asociación Amateur de Hockey sobre Césped y Pista del Valle del Chubut.
	Ordenanza sintetizada de condonación de deuda.
Pág. 8	Ordenanzas sintetizadas de condonación de deudas.
Pág. 8/23	Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13039

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0100495/0000, hasta la cuota N° 08 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11565. PROMULGADA EL DÍA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13040

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0010508/0000, hasta la cuota N° 08 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11568. PROMULGADA EL DÍA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13041

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0030855/0000, hasta la cuota N° 08 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11566. PROMULGADA EL DÍA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13042

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0030381/0000, hasta la cuota N° 08 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11564. PROMULGADA EL DÍA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13043

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0017345/0000, hasta la cuota N° 08 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11569. PROMULGADA EL DÍA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13044**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que el Sr. JAMES, Daniel Edgardo (DNI N° 30.883.771) como titular de la firma comercial "Del Campo S.A.S." mediante nota dirigida a la Presidencia del Concejo Deliberante solicitó que se le otorgue una excepción al Artículo N° 46 de la Ordenanza 11701/12 referida al Uso del Suelo para que la Municipalidad de Trelew le otorgue la habilitación comercial de una Carnicería con elaboración, en el inmueble sito en la calle Paraguay 527, cuyo Padrón Inmobiliario es N° 19719 y sus datos catastrales son Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 104, Parcela 7 de la ciudad de Trelew.

Que a fs.20 del expediente de referencia el Señor Daniel Edgardo James, en representación de la firma "DEL CAMPO S.A.S" firmó en fecha 3 de marzo de 2019 un contrato de Locación Comercial del inmueble mencionado en el párrafo anterior con la firma "JUADIPA S.A." cuyo presidente es el Señor ARABIA, Dibo Llarú, con el objeto de instalar una carnicería, por el término de 36 meses, según indica la cláusula Segunda de dicho contrato.

Que el Señor James manifestó que recurrió a este emprendimiento para hacer frente a la destrucción de las industrias, comercios, pymes, generados por la política económica a nivel nacional, invirtiendo en nuestra ciudad y generando a su vez seis (6) puestos de trabajo para los vecinos.

Que a fs. 25/26 del expediente en fecha 26 de abril del corriente año se expidió el Director del Programa de Obras Particulares, Arq. Pablo Gilli, allí informó que el inmueble propiedad de JUADIPA S.A. en el año 2006 contaba con: dos (2) viviendas en planta alta, una (1) en planta baja que en ese momento estaban remodelando a los fines de crear un depósito de uso particular, un local comercial y dos (2) estacionamientos vehiculares conforme lo establece el Art. 46 de la Ordenanza 11.701/12. Asimismo, el informe del Director Gilli mencionó que se le notificó al Señor James al momento de iniciar los trámites de habilitación comercial que el local no estaba conforme a los planos registrados en Obras Particulares, siendo además antirreglamentario por haber eliminado los espacios de estacionamiento para ampliar uno de los locales oportunamente aprobados. Para finalizar, el Director Gilli manifestó que en caso de que los Concejales le otorguen la excepción solicitada, la misma debería hacerse por un plazo determinado.

Que al no existir objeciones formales por parte de las áreas municipales para otorgarle al Señor James la excepción solicitada, la Comisión de Planeamiento de Obras y. Servicios Públicos hace lugar a lo solicitado para la habilitación del comercio up supra mencionado.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE - EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al Sr. JAMES, Daniel Edgardo (DNI N° 30.883.771) como titular de la firma comercial "Del Campo S.A.S.", Locatario del inmueble sito en la calle Paraguay N° 527 con los siguientes datos catastrales: Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 104, Parcela 7, de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ordenanza N° 11.701/12 (Uso del Suelo), para que la Municipalidad de Trelew le otorgue la Habilitación Comercial con destino de una Carnicería con Elaboración.

ARTÍCULO 2do.): La excepción otorgada a través del Artículo 1° de la presente Ordenanza será por el término de UN (1) AÑO a partir de la promulgación de la misma.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION. GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11579. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13045**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que el Señor Emilio GAREIS (D.N.I. N° 11.545.582) mediante nota dirigida a la Presidenta del Concejo Deliberante de Trelew, solicitó en carácter de propietario que se le otorgue una excepción a la Ordenanza 11.701/12, para habilitar en el Padrón Inmobiliario N° 923, cuyos datos catastrales son; Circunscripción 1, Sector 8, Manzana 57, Parcela 5, un estacionamiento de autos de tipo mensual o garaje y en el Padrón Inmobiliario N° 922, cuyos datos catastrales son Circunscripción 1, Sector 8, Manzana 57, Parcela 4, para habilitar un lavadero de autos, este último sito en la calle Conesa N°1243, esquina Tupungato.

Que ambos inmuebles están ubicados en la zona R2b de la Ciudad de Trelew en donde los usos no están permitidos según la norma ya mencionada.

Que, el Padrón Inmobiliario N° 922 fue anteriormente utilizado como lavadero de autos, tal como informa el Área de Obras Particulares a cargo del Director Gilli a fs. 23, dicho emprendimiento fue autorizado a través de la Ordenanza N° 12.010/14 por el plazo de dos (2) años, una vez vencido este tiempo el mismo no se renovó.

Que a fs. 27 también se expide el Coordinador de Inspecciones de la Municipalidad de Trelew, Héctor López respecto del lavadero, informando que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado por el propietario.

Que, por otro lado, los citados emprendimientos podrían brindar, por un lado, un importante servicio a los vecinos del barrio CODEPRO, que carecen de estacionamientos propios y un servicio de limpieza vehicular.

Que por todo lo mencionado anteriormente, la Comisión de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos accede a otorgarle al peticionante las excepciones solicitadas a la Ordenanza referida al Uso del Suelo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al Padrón Inmobiliario N° 923, ubicado en la Circunscripción 01, Sector 08, Manzana 57, Parcela 05 de lo dispuesto en EL ANEXO I del cuadro de Uso de Suelo de la Ordenanza N° 11.701/12 para la instalación de un garaje comercial mensual y/o playa de estacionamiento descubierta o cubierta mensual en la denominada zona R2b.

ARTÍCULO 2do.): EXCEPTUAR al Padrón Inmobiliario N° 922, ubicado en la Circunscripción 1, Sector 8, Manzana 57, Parcela 4, sito en la calle Conesa N° 1243, esquina Tupungato de lo dispuesto en EL ANEXO I del cuadro de Uso de Suelo de la Ordenanza N° 11.701/12 a los fines de instalar un lavadero de autos manual en la denominada zona R2b.

ARTICULO 3ro.): Las excepciones otorgadas mediante los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza se conceden sólo a los efectos del Uso Del Suelo, debiendo el propietario, señor Emilio GAREIS, (D.N.I.11.545.582), cumplimentar con los requerimientos Técnicos Correspondientes que exija la Municipalidad de Trelew para sus respectivas habilitaciones comerciales.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11577. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13046**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal, somete a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 7815/19, mediante el cual se pretende dejar sin efecto la Cesión de Tierras oportunamente cedidas al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con destino a la construcción de viviendas para la Asociación Obrera Textil (A.O.T.).

Mediante Ordenanza N° 11451/11, se cedió al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, el inmueble identificado como: Macizo 121, Circunscripción 4, Sector 1 (Nomenclatura actual: Manzana 141), con la finalidad de construir viviendas para la entidad mencionada supra.

Oportunamente, y antes que comiencen las obras previstas, las tierras fueron usurpadas por personas que en el día de la fecha se encuentran viviendo en el lugar, con lo cual se contrarió la finalidad a la cual quedaba sujeta la cesión al Organismo Provincial.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de regularizar la situación dominial de las tierras ocupadas, se redacta el presente Proyecto de Ordenanza a fin de Retrotraer las mismas al dominio municipal, y así llevar adelante los actos administrativos correspondientes, para formalizar la titularidad de los lotes, a los ocupantes que cumplan con los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 8198/02, la cual regula la entrega de tierras fiscales.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable a dejar sin efecto la Cesión oportunamente realizada a la entidad de marras, siendo tal acto, resorte del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19° DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW SANCIONA CON FUERZA DE:

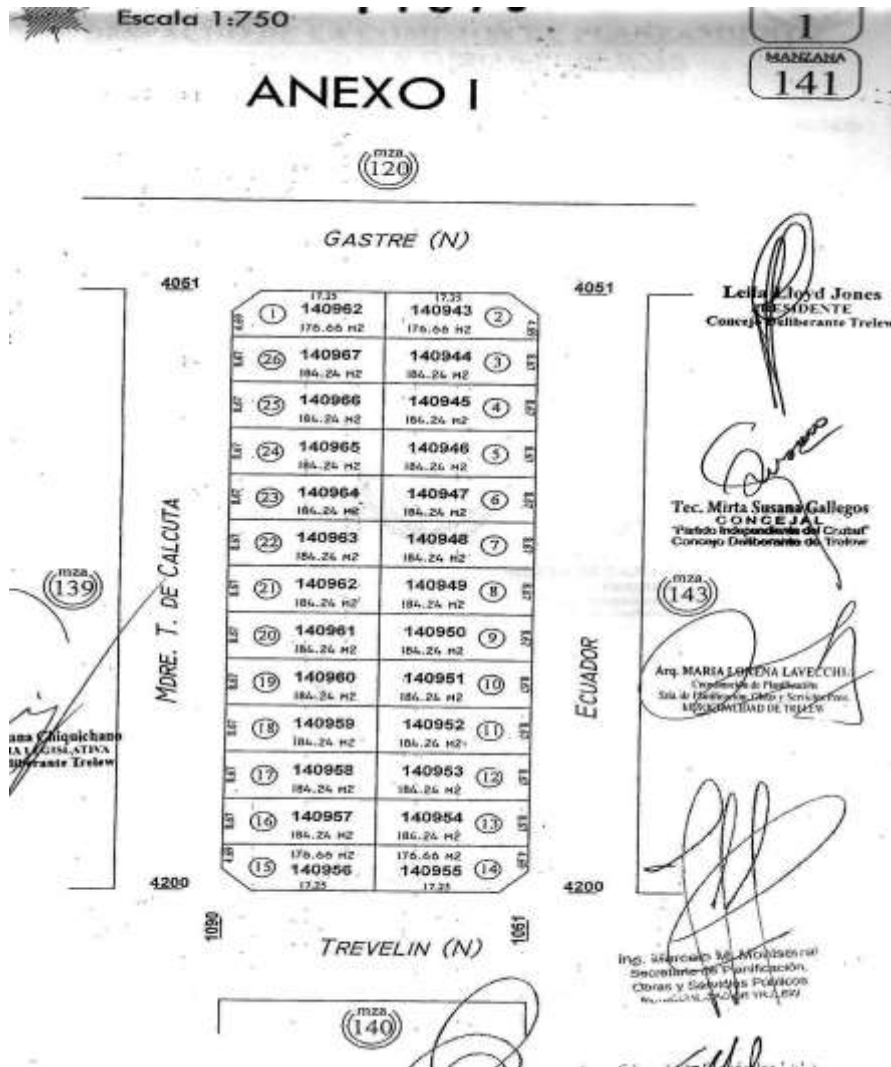
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DEJAR SIN EFECTO, la Cesión del Inmueble identificado como Macizo 121, Circunscripción 4, Sector 1, (Nomenclatura actual: Manzana 141), y que fuera otorgado al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para construcción de viviendas para la Asociación Obrera Textil (A.O.T.), mediante Ordenanza N° 11451/11. Todo de acuerdo al ANEXO I, que adjunto, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES: 29 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11576. PROMULGADA EL DÍA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



ORDENANZA N° 13047

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que a través de la Ordenanza N° 12.701 se reguló el traslado de alimentos, mercadería o trámites mediante la utilización de ciclomotores, motonetas, motocicletas y motofurgones, comúnmente denominado servicio de delivery.

Que luego de la sanción de la Ordenanza mencionada en el párrafo precedente, se acercó el personal que lleva a cabo esta actividad para sugerir algunas modificaciones a la norma para hacerla más práctica.

Que en primer lugar solicitaron que se incorpore al Artículo 4° de la Ordenanza, que los vehículos en donde realicen los traslados no podrán superar los diez años de antigüedad en el mercado automotor.

Que, además sugirieron que la caja transportadora cumpla con las medidas estándar homologadas para la actividad y que no se permita que la misma este precintada con sogas o eslingas.

Que, asimismo, se exigirá en adelante el casco que fue homologado para esta actividad en particular y además se ampliarán los requisitos para circular cuando llueve, los empleados deberán contar con capa impermeable, guantes y calzado acorde, prohibiéndose bolsas de nylon.

Que, todos estos cambios promoverán un mejor servicio para la comunidad, pero además genera beneficios para los empleados que se desempeñan en la actividad.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ART. N° 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): MODIFÍQUESE el Artículo 4to. de la Ordenanza N° 12.701, el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4to.: El vehículo afectado al servicio de delivery deberá reunir las condiciones técnicas y estructurales adecuadas, teniendo en cuenta especialmente los aspectos relacionados a la seguridad, tanto para el conductor como para terceros. No se aceptarán vehículos de más de 250 cm3 de cilindradas y tampoco aquellos que superen los diez (10) años de antigüedad. La antigüedad será tomada del título de propiedad del rodado teniendo en cuenta como tal la fecha de inscripción o alta del mismo en el Registro de la Propiedad Automotor".

ARTÍCULO 2do.): MODIFÍQUESE el Artículo 9no. de la Ordenanza N° 12.701, el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 9no.: Para ser transportada en motos y ciclomotores, la caja deberá tener medidas estándar para la actividad y que se encuentren a la venta en el mercado. Cada caja térmica deberá tener la siguiente identificación:

- a. Número de permiso como transporte de sustancias alimenticias a cada lado del cajón.
- b. Fecha de vencimiento del permiso.
- c. Nombre del comercio al que pertenece o brinda el servicio.
- d. En la tapa trasera deberá tener las siglas de su chapa patente en una medida de 15 cm. de ancho".

ARTÍCULO 3ro.): MODIFÍQUESE el Artículo 10mo. de la Ordenanza N° 12.701, el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 10mo.: La caja térmica de traslado debe estar fijada en la parte trasera del vehículo de tal manera que evite la caída

durante la circulación y el derrame del producto en caso de caída y/o accidente. La tapa debe poseer cierre hermético, con paredes interiores de aluminio, plástico o de material similar, de color claro, impermeable, liso y de fácil desinfección y limpieza. Deberán estar convenientemente fijadas para evitar su desplazamiento durante el traslado".

ARTÍCULO 4to.): MODIFIQUESE el Artículo 19° de la Ordenanza N° 12.701, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19no: Los repartidores y/o cadetes deberán exhibir:

- Credenciales habilitantes y obleas identificadoras mientras circulen en el vehículo o se encuentren desempeñando funciones.
- Licencia de Conductor con la categoría correspondiente y Seguro del Vehículo.
- Pechera de seguridad, la que deberá ser reflectante de color amarillo.
- Casco reglamentario homologado.
- Indumentaria adecuada para días de lluvia, la cual deberá ser, al menos, capa impermeable, guantes y calzado acorde. No se permitirán bolsas o nylon como elementos de protección personal.
- Libreta Sanitaria".

ARTÍCULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11578. PROMULGADA EL DÍA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13048

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 9789/19, mediante el cual se pretende desafectar del dominio público municipal, una superficie correspondiente a calle sin nombre, que se encuentra ubicada entre los Macizos 34 y 35, Circunscripción 5, Sector 1, del Parque Industrial Trelew.

En el Expediente P-386-69, registrado en la Dirección de Catastro e Información Territorial, se establece como de dominio público la calle sin nombre que divide los Macizos mencionados supra.

La firma NUTRIC S.A., propietaria de la Parcela 5, del Macizo 34, ha realizado una invasión de la calle sin nombre, motivo por el cual, debiendo realizarse la mensura correspondiente requerida por Industria de Provincia, debieron solicitar al municipio, que la superficie invadida sea desafectada del dominio municipal.

Habida cuenta que la firma mencionada, se encuentra en actividad y, que es interés del municipio la activación del Parque Industrial, no objeto dar respuesta a los solicitantes a efectos de que se regularice la situación dominial y catastral del inmueble de su propiedad.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al proyecto de ordenanza que tiene por objeto, DESAFECTAR del dominio público municipal, una superficie aproximada de 3.634,36 m² (tres mil, seiscientos treinta y cuatro con treinta y seis metros cuadrados), para INCORPORAR la misma a la Parcela 5, que es Parte del Macizo 34, Circunscripción 5, Sector 1, de acuerdo al ANEXO 1, que forma parte de la presente.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELAW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

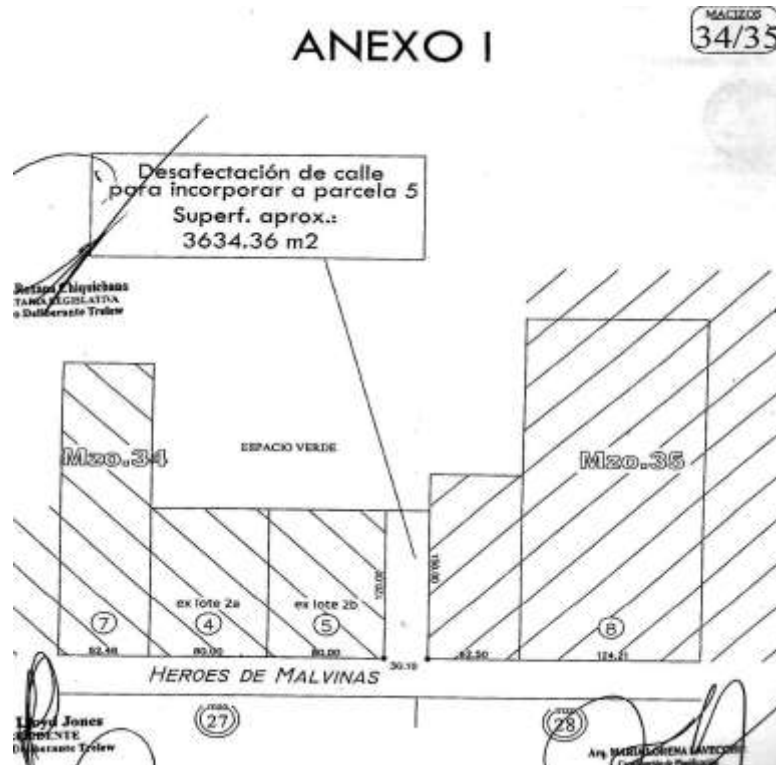
ARTÍCULO 1ro.): DESAFECTAR del Dominio Público Municipal, una superficie aproximada de 3.634,36 m², (tres mil, seiscientos treinta y cuatro, con treinta y seis metros cuadrados), en un todo de acuerdo con el ANEXO 1, que es parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): INCORPORAR la superficie desafectada, según lo indicado en el Artículo 1°, a la Parcela 5, que es Parte del Macizo 34, Circunscripción 5, Sector 1, como se indica en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11598. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



ORDENANZA N° 13050**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal, somete a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 5517/19, mediante el cual se tramita la ratificación del Convenio suscripto entre este Municipio y la Asociación Amateur de Hockey Sobre Césped y Pista del Valle del Chubut.

El mencionado Convenio fue asentado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, al Tomo 2, Folio 331, bajo el N° 597, con fecha 16 de mayo de 2019, y por el mismo la Municipalidad de Trelew, cede a la ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT; a título gratuito, el uso y goce de la superficie estipulada en el Master Plan del Centro Deportivo Trelew (CE.DE.TRE.), donde se encuentra el Proyecto de Obra para la construcción de la cancha de Hockey, el Vestuario y la Sede Administrativa de la Institución.

Por lo expresado se hace necesario remitir las actuaciones al Concejo Deliberante a fin de Ratificar en todos sus términos el Convenio Registrado bajo el N° 597/19, que obra adjunto como ANEXO I.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio que obra en la presente como ANEXO I, suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE TRELEW y la ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT, asentado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad, al Tomo 2, Folio 331, bajo el N° 597 de fecha 16 de mayo de 2019, y por el cual, el municipio cede a título gratuito a la mencionada institución, el uso y goce de la superficie estipulada en el Master Plan del Centro Deportivo Trelew (CE.DE.TRE.), con destino a la construcción de la cancha de hockey, vestuario y sede de la Institución.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11597. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANEXO I**CONVENIO Y/O ACTA ACUERDO****ASOCIACIÓN AMATEUR DEL VALLE DEL CHUBUT DE HOCKEY SOBRE CESPED**

Entre la Municipalidad de Trelew, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Dn, Adrián Darío MADERNA (DM N° 26.459.365), y el Secretado de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Ing. Marcelo Miles. MONTERRAT (DNI N° 23.154.407), en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y "LA ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED. Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT", con personería Jurídica N° 937, representada en este acto por su Presidenta: Sra. María Eugenia GASTAN (D.N.I 28.870.143) y su Tesorero, el Sr. César Alberto ZDRAVCOFF (DNI N° 17.250.765), quienes en adelante y en forma conjunta se denominarán "LAS PARTES", celebran el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD, Cede a Título gratuito, el uso y goce de la superficie estipulada en el Master Plano del Centro Deportivo Trelew (CE.DE.TRE.), donde se encuentra el Proyecto de Obra para construcción de la Cancha de Hockey, el Vestuario y la Sede Administrativa de la institución.

SEGUNDA: El plazo de este Convenio será de dos (2) años, contados a partir de su firma.

TERCERA: "LA ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT" dentro de los 90 (noventa) días de firmado el presente convenio, se compromete a realizar todos aquellos actos tendientes a regularizar el estado parcelario del inmueble, y la correspondiente subdivisión, como así también la presentación de la documentación técnica de obra, correspondiente.

CUARTA: "LA ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT" se hará cargo de aquellos gastos, tasas e impuestos que irroge la subdivisión del inmueble objeto de la presente cesión.

QUINTA: "LA ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT" se' compromete a dar cumplimiento a lo convenido, de acuerdo a los plazos establecidos. El incumplimiento motivará la caducidad automática del presente Convenio. Todo lo plantado y edificado permanecerá en el predio, no reconociéndose retribución alguna por lo que se hubiere ejecutado.

SEXTA: El predio no podrá ser subconcesionado, ni destinado a otros usos, que no sean los especificados en la cláusula primera.

SEPTIMA: Vencido el plazo de concesión del predio, y en caso de haber dado cumplimiento a la cláusula tercera, podrá ampliarse por el término de dos (2) años más, previa evaluación favorable del área de planeamiento municipal, con relación a las obras ejecutadas y su estado de conservación, y de no mediar además causas de rescisión a saber: a) incumplimiento de cualquiera de las etapas establecidas para el desarrollo del anteproyecto aprobado. b) alteración del destino del predio y c) incumplimiento de la cláusula sexta.

OCTAVA: LAS PARTES constituyen los siguientes domicilios especiales a los efectos del presente Convenio; LA MUNICIPALIDAD en Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew, y "LA ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA DEL VALLE DEL CHUBUT" en Pasaje Posadas N° 1049 de la ciudad de Trelew, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, diligencias judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen al respecto.

NOVENA: Para la sustanciación de cualquier cuestión judicial, LAS PARTES se someten a los Tribunales Ordinarios de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de mayo del año 2019.

ORDENANZA N° 13051

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0087803/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 8va. del año 2019, inclusive. **ARTICULO 2do.):** CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 09 del año 2019 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. **ARTICULO 3ro.):** La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. **ARTICULO 4to.):** En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. **ARTICULO 5to.):** Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. **DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11580. PROMULGADA EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

ORDENANZA N° 13052

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0136486/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 8va. del año 2019, inclusive. ARTICULO 2do.): CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 09 del año 2019 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. ARTICULO 4to.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11581. PROMULGADA EL DIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13053

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0029529-0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11582. PROMULGADA EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13054

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0029513-0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11583. PROMULGADA EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDENANZA N° 13055

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0013948-0002, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11584. PROMULGADA EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3786 - 6-8-19: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 23.255.159,44, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.847.153.277,86, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 12 que se adjunta y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 3920 - 14-8-19: Otorgar al Sr. Héctor Abel Calfupan, DNI. 25.442.674, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4925/19.

N° 3921 - 14-8-19: Otorgar al Sr. Luis Agustín Nieves, DNI. 32.219.942, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4493/19.

N° 4273 - 2-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Oscar Osvaldo Almendra, en relación el ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 250.000, Expte. 10073/19, destinado al servicio de transporte para 5 personas del taller de Taekondo la 40, que viajarán para competir en el torneo Sudamericano de Taekondo.

N° 4274 - 2-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karen Laura Álvarez, DNI. 37.150.964, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8681/19.

N° 4275 - 2-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2019 a los 90 becarios del Programa Capacitación Auxiliar Podador y Fumigador Arbolado Público, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 450/19.

N° 4276 - 2-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Susana Beatriz Vergara Briones, DNI. 92.716.914, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 79.200, Expte. 9145/19.

N° 4277 - 2-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Enrique Marina, DNI. 23.485.422, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9474/19.

N° 4278 - 3-9-19: Otorgar a la Sra. Daniela Milagros Falcón, DNI. 40838.154, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 10160/19.

N° 4279 - 3-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Esteban Samuel Urrutia, DNI. 33.060.845, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8244/19.

N° 4280 - 3-9-19: Prorrogar el vencimiento de la 9° cuota año 2019 del impuesto inmobiliario y tasas de servicios, del impuesto inmobiliario adicional a los terrenos baldíos y del impuesto al parque automotor, hasta el día 23 de septiembre de 2019 inclusive.

N° 4281 - 3-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter Francisco Acosta, DNI. 33.611.080, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.600, Expte. 8567/19.

N° 4282 - 3-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Lorena Sandoval, DNI. 29.493.778, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9144/19.

N° 4283 - 3-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Antonella Muriette, DNI. 36.052.562, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 108.000, Expte. 8708/19.

N° 4284 - 3-9-19: Otorgar al Sr. Juan Gabriel Manquillan, DNI. 41.525.654, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 8059/19.

N° 4285 - 3-9-19: Otorgar a la Sra. Rosa Juana Cariñanco, DNI. 16.872.393, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 9070/19.

N° 4286 - 3-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, DNI. 37.395.027, en relación a los ítems 1 al 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 385.200, Expte. 10056/19, destinado a la adquisición de fruta para ayuda social.

N° 4287 - 3-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Éida Mercedes Aguilar, DNI. 29.115.684, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 7957/19.

N° 4288 - 3-9-19: Otorgar a la Sra. Valeria Gimena Ranguinao, DNI. 38.518.176, un subsidio por la suma de \$ 5000, destinados a gastos generales, Expte. 5823/19.

N° 4289 - 3-9-19: Otorgar al Sr. Carlos Alberto Juanico, DNI. 20.565.430, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6906/19.

N° 4290 - 3-9-19: Otorgar al Sr. Hernán Jorge Hughes, DNI. 13.733.913, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 8743/19.

N° 4291 - 3-9-19: Otorgar a la Sra. María Inés Coli, DNI. 31.136.490, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 8563/19.

N° 4292 - 3-9-19: Otorgar a la Sra. Selva Belén Sánchez, DNI. 33.773.308, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4432/19.

N° 4293 - 3-9-19: Exceptúese de lo dispuesto en el punto 2° del inciso a) del Art. 9° de la Resolución 19/2015, a la agente María Raquel Villafañe, legajo 4501, correspondiendo por ello, el cobro del 100% del concepto "Fondo Estímulo para el personal de Rentas Municipal", a partir del mes de julio de 2019, que será liquidado y abonado durante el mes de septiembre del presente año, y mientras duren las razones que justificaron la presente, Expte. 9247/19.

N° 4294 - 3-9-19: Otorgar un subsidio de \$ 50.000, a la Asociación Amigos de la Orquesta Infante Juvenil del Barrio Inta Asociación sin fines de lucro, representado por su presidenta Sra. Mariana Belén Navarro, DNI. 26.727.377 y tesorero el Sr. Darío Del Fabbro, DNI. 26.249.491, destinados a solventar gastos por compra de instrumentos musicales e insumos, para alumnos del proyecto "Intemperie", Expte. 9718/19.

N° 4295 - 3-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de junio de 2019, a los 170 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 1.680, Expte. 340/19.

N° 4296 - 3-9-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. Julián Argentino López, DNI. 14.836.767, en su carácter de propietario del vehículo dominio HSU-174, a partir de la 9° cuota año 2019, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 10092/19.

N° 4297 - 3-9-19: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario, en caso de corresponder, más el equivalente a sesenta días de licencia anual ordinaria no usufructuada, correspondiente a veinte días del año 2017 y 20 días hábiles del 2018 y 20 días hábiles de 2019, a la Sra. Mirta Gladys Muñoz, legajo 6591, en la Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, cuya designación ha sido dejada sin efecto mediante Resolución 3798/19, Expte. 9932/19.

N° 4298 - 3-9-19: Asignar en la Clase 30 horas cátedras titulares, a la Sra. Rosana Raquel García, DNI. 17923.634, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Educación, depen-

diente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5869/19.

N° 4299 - 3-9-19: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Tesorería, dependiente de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, a la agente Olga Macarena Haro, legajo 6690, a partir del 01 de julio de 2019 y hasta el 09 de agosto de 2019 inclusive, por encontrarse su titular la agente Marcela Adriana Casamayu, legajo 4130, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 10026/19.

N° 4300 - 3-9-19: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Tesorería, dependiente del Programa Tesorería, al agente Juan Víctor Mansilla, legajo 4491, a partir del 27 de junio de 2019 hasta el día 16 de agosto de 2019 inclusive, en reemplazo de su titular, la agente Silvina Belén Sánchez, legajo 5312, por encontrarse usufructuando licencia por enfermedad, Expte. 10025/19.

N° 4301 - 3-9-19: Aceptar, a partir del 06 de agosto de 2019, la renuncia interpuesta por la agente María Luisa Cardozo, legajo 6163, al cargo en la Clase Jefe de Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación Profesional dependiente de la Coordinación de Educación, otorgado mediante Resolución 197/15, Expte. 9672/19.

N° 4302 - 3-9-19: Otorgar al Sr. César Gabriel Catalán, DNI. 41.793.273, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6730/19.

N° 4303 - 3-9-19: Eximir del pago en concepto de impuesto al parque automotor a partir de la 6° cuota año 2019, a la "Fundación Egidio Feruglio" del vehículo de su propiedad dominio AD-477-PB, Expte. 10041/19.

N° 4304 - 3-9-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Hugo Rubén Genco, DNI. 5.394.624, respecto del vehículo de su propiedad dominio AC-343-MZ, a partir de la 8° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inciso g) del Proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto al parque automotor, Expte. 9524/19.

N° 4305 - 4-9-19: Transferir desde la cuenta corriente 229340-40 Banco del Chubut S.A. - Obra Pública con fondos Ley VII N° 72 a la cuenta corriente 229340-2 Chubut S.A. Rentas Generales, la suma de \$ 12.584.733,05, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 10219/19.

N° 4306 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Agustín Alejandro Asencio, DNI. 42.263.810, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8678/19.

N° 4307 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Elizabeth Milla, DNI. 31.136.017, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 9006/19.

N° 4308 - 4-9-19: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Personal, del Programa Recursos Humanos, al Sr. Nahuel Alejandro Domínguez, DNI. 32.965.143, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10095/19.

N° 4309 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carla Florencia Lobos, DNI. 38.256.907, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 7962/19.

N° 4310 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Juliana Soledad Lobos, DNI. 36.155.513, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 7963/19.

N° 4311 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Josefina Alicia Barreño, DNI. 28.915.933, por el término de seis

meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9159/19.

N° 4312 - 4-9-19: Otorgar a la Sra. Blanca Susana Mellao, DNI. 14.973.387, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6759/19.

N° 4313 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Moisés Ccallizana Vilca, DNI. 19.059.122, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 8938/19.

N° 4314 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Elizabeth Herrera Donoso, DNI. 94.181.702, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8423/19.

N° 4315 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Ivón Álvarez, DNI. 36.334.954, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 87.000, Expte. 8863/19.

N° 4317 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Darío Gustavo Contreras, DNI. 28.046.222, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 8138/19.

N° 4318 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karen Florencia Alff, DNI. 38.804.030, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 7971/19.

N° 4319 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Anabella Cotes, DNI. 38.800.860, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 8752/19.

N° 4320 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Edit Huechumil, DNI. 26.964.048, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 7961/19.

N° 4321 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Alejandra Llancahuen Pincol, DNI. 19.032.490, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 79.200, Expte. 9476/19.

N° 4322 - 4-9-19: Otorgar a la Sra. Verónica Cecilia Hughes, DNI. 31.136.474, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8194/19.

N° 4323 - 4-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jessica Elizabeth Muñoz Carrillanca, DNI. 28.055.100, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 7965/19.

N° 4324 - 5-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional - Edición Especial Día 22 de agosto "La masacre de Trelew", durante el mes de agosto de 2019, Expte. 9999/19.

N° 4325 - 5-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Viviana Inés Jara, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 507.000, Expte. 5031/19, destinado a la adquisición de bolsas de consorcio.

N° 4326 - 5-9-19: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 17, por la suma de \$ 246.846,75, Expte. 3097/18 y 6294/17, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 07/2017, tendiente

a la ejecución de la obra "Red Eléctrica Loteo Belgrano" - ubicación: ciudad de Trelew.

N° 4327 - 5-9-19: Otorgar al Sr. Hugo Fernando Orrego, DNI. 24.133.721, un subsidio por la suma de \$ 21.000, pagadero en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 6764/19.

N° 4328 - 5-9-19: Otorgar al Sr. Gerardo Fabián Zaldivia, DNI. 32.650.216, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagadero en dos cuotas, la primera de \$ 16.000 y la segunda de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 9658/19.

N° 4329 - 5-9-19: Otorgar a la Sra. Jaqueline Alejandra Williams, DNI. 37.395.198, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 10110/19.

N° 4330 - 5-9-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Tesorería, a la agente Marcela Adriana Casamayú, legajo 4130, a partir del 05 de septiembre de 2019 hasta el 25 de septiembre de 2019 inclusive, por encontrarse su titular, agente Omar Castillo, legajo 3276k, usufructuando licencia anual reglamentaria. Asignar la mayor función a cargo del Programa Tesorería, a la agente Olga Macarena Haro, legajo 6690, a partir del 5 de septiembre de 2019 hasta el día 25 de septiembre de 2019 inclusive, por encontrarse su titular Marcela Adriana Casamayú, cumpliendo tareas de mayor función, Expte. 10220/19.

N° 4331 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Márquez, DNI. 32.538.047, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 129.600, Expte. 9028/19.

N° 4332 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcelo Javier Manosalva, DNI. 39.897.618, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8236/19.

N° 4333 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Noemí Azcua, DNI. 35.024.843, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8941/19.

N° 4334 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Córdoba Moreno, DNI. 36.650.950, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8940/19.

N° 4335 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gladys Nicolás, DNI. 29.847.471, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8850/19.

N° 4336 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Miquelarena, DNI. 35.381.943, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 9088/19.

N° 4337 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fiana Nahir Alexandro, DNI. 37.149.011, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8948/19.

N° 4338 - 5-9-19: Aprobar la adenda suscripta entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Marlene Gisel Gonzalorenna, DNI. 33.261.353, mediante la cual se modifica a partir del 01 de septiembre de 2019, la cláusula primera del contrato registrado bajo el N° 784, Tomo 2, Folio 343, con fecha 21 de agosto de 2019 del Registro Público de Contratos del Municipio, Expte. 8144/19.

N° 4339 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Mercedes Capel Ortiz, DNI. 29.278.797, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9077/19.

N° 4340 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Cecilia Ferrero, DNI. 26.344.338, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8950/19.

N° 4341 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Aldana Gisele Cristofaro, DNI. 32.947.233, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8942/19.

N° 4342 - 5-9-19: Proceder a la contratación directa con la firma Montecatini S.A.S. por acciones simplificada, en relación a los ítems 5 a 9, 19, 25, 33, 34, 39, 41, 43 a 47, 50, 51, 52, 68, 69, 74, 82 a 86, por la adquisición de materiales para ser destinados a la refacción de la vivienda de una familia de escasos recursos, por la suma de \$ 216.790, Expte. 4505/19.

N° 4343 - 5-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma AyB S.A. en relación a los ítems 1, 2, 6, 9, 10, 11, 14 a 17, 22, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 40, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 84.933,25. Adjudicar la oferta presentada por la firma Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 29, 36, 37, 38 y 39, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 99.960, Expte. 2263/19, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 4344 - 5-9-19: Designar en la Clase Jefe de Programa Formulación de Proyectos dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, a la Sra. Florencia Elizabeth Caldi, DNI. 32.439.648, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de septiembre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 10115/19.

N° 4345 - 5-9-19: Disponer la suma de \$ 2.868.871, para ser afectada al pago de la beca establecida mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza 9415/05, que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral a los beneficiarios del mes de agosto, Expte. 1168/19.

N° 4346 - 5-9-19: Disponer la suma de \$ 2.366.419, para ser afectada al pago de la beca establecida mediante Resolución 2135/18 que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de agosto, Expte. 1170/19.

N° 4347 - 5-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 41 becarios del Programa Capacitación y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.200, Expte. 342/19.

N° 4348 - 5-9-19: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 3124/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2do.: Pase a la Coordinación de Administración a los efectos de proceder a la imputación presupuestaria correspondiente a la presenta contratación directa de la obra "Finalización Asociación Vecinal Barrio Santa Catalina", ubicación María Humphreys y 2 de Abril por la suma de \$ 525.135,80 en el Programa Asociación Vecinal B° Santa Catalina (F.A.) - 40302010000309 - Obras Públicas - Cuenta 4184 y por la suma de \$ 1.575.407,41 en el Programa Compensación Punto II - Apartado A (F.A.) - 40303010000109 - Obras Públicas - Cuenta 4212 del presente ejercicio financiero año 2019, Expte. 3961/19.

N° 4349 - 5-9-19: Aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de agosto del Plan Empleo Trelew, por la suma total de \$ 6.715.715, Expte. 998/19.

N° 4350 - 5-9-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Puesta en Valor Plaza Independencia", ubicación: calles Rivadavia, San Martín, Mitre y 25 de Mayo, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa "Diherco SRL", mediante Resolución N° 3762/17, Expte. 7011/17.

N° 4351 - 5-9-19: Aprobar el pago de las becas correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución 3738/09, correspondiente al mes de agosto de 2019, por la suma total de \$ 812.130, Expte. 999/19.

N° 4352 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Inti Antonella García, DNI. 40.922.666, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8698/19.

N° 4353 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Damián Hernández, DNI. 30.350.779, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8233/19.

N° 4354 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Naya Nicol Fossati, DNI. 42.408.927, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7892/19.

N° 4355 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alfonso Isaac Isla Cárdenas, DNI. 95.923.959, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 114.000, Expte. 8331/19.

N° 4356 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria del Pilar Espinosa, DNI. 26.889.056, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7830/19.

N° 4357 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jhon Tom Jones, DNI. 37.909.598, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8234/19.

N° 4358 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gabriel Fernando Verna, DNI. 31.652.386, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 8418/19.

N° 4359 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Edgardo Adrián Czabanyi, DNI. 38.801.586, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8228/19.

N° 4360 - 5-9-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria de la Municipalidad de Trelew Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 06 de septiembre de 2019 a las 07:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4361 - 5-9-19: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno, Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 06 de septiembre de 2019 a las 07:45 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4362 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Carlos Godoy, DNI. 20.843.294, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 8425/19.

N° 4363 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Karina López, DNI. 32.650.062, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 8874/19.

N° 4364 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Alejandra Jara, DNI. 38.443.631, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7856/19.

N° 4365 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Esther Victoria Marín, DNI. 26.067.581, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en

consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7894/19.

N° 4366 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fiorela Soto, DNI. 32.246.356, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 144.000, Expte. 8953/19.

N° 4367 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Noelia Alejandra Furnari Zamora, DNI. 30.840.511, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8937/19.

N° 4368 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lourdes Virginia Barrios, DNI. 28.238.022, por el término de siete meses, contados a partir del 01 de junio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 77.000, Expte. 7231/19.

N° 4369 - 5-9-19: Aprobar lo actuado para el pago del Seguro Integral de Edificios Municipales con la firma Berkley Argentina Seguros S.A. por la suma de \$ 62.917,25, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 9829/19.

N° 4370 - 5-9-19: Otorgar a la Sra. Florencia Elizabeth Mardones Aguilar, DNI. 42.970.022, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 6084/19.

N° 4371 - 5-9-19: Otórgase al Sr. Miguel Ángel Bujer, DNI. 30.517.585, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7755/19.

N° 4372 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jessica Villagra, DNI. 31.020.273, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8878/19.

N° 4373 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Baez, DNI. 36.112.600, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8881/19.

N° 4374 - 5-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Pablo Andrés Vargas, DNI. 32.768.304, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 27.000, Expte. 4536/19.

N° 4375 - 5-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 24 becarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.460, Expte. 341/19.

N° 4376 - 5-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jade SRL, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de junio de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 7224/19.

N° 4377 - 5-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional - Micros Brasil 2019, durante el mes de junio de 2019, por la suma de \$ 60.000, Expte. 7835/19.

N° 4378 - 5-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional - Micros Brasil 2019, transmitido por FM Octubre 94,7, durante el mes de junio de 2019, por la suma de \$ 60.000, Expte. 7840/19.

N° 4379 - 5-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jade SRL, por la suma de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de mayo de 2019, Expte. 5507/19.

N° 4380 - 5-9-19: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo del Órgano Municipal Regulador de los Servicios Públicos, a la Dra. Nilda Graciela Caminos, DNI. 23.080.339, Expte. 9593/19.

N° 4381 - 5-9-19: Designar en la Clase Jefe de Programa Control de Gestión y Recursos Municipales, dependiente de la Coordinación de Intendencia, al Sr. Santiago Andrés Arellano, DNI. 21.460.568, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10135/19.

N° 4382 - 5-9-19: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Fiscalización del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, a la agente Marisa Maricel Nanco, legajo 5671, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, en reemplazo de su titular agente Miriam Virginia Gladis Concha, legajo 4506, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 10 de julio de 2019 hasta el día 19 de julio de 2019 inclusive, Expte. 10185/19.

N° 4383 - 5-9-19: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Gestión, del Programa Obras por Contrato dependiente de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Dana Andrea Díaz, legajo 4494, a partir del 22 de julio de 2019 y hasta el 09 de agosto de 2018 inclusive, en reemplazo de su titular agente Silvia Adriana Calfunao, legajo 3873. Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Documentación Legal de Obra del Programa Obras por Contrato, a la agente Lucía Estela Rezk, legajo 5059, a partir del 22 de julio de 2019 y hasta el 09 de agosto de 2019, en reemplazo de su titular Gabriela Esther Romeo Caprera, legajo 5474, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 10167/19.

N° 4384 - 5-9-19: Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2019, la adscripción autorizada mediante Resolución 1095/19, al Concejo Deliberante de Trelew, al agente Néstor Horacio Sandoval, legajo 5274, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal. Autorizar la licencia sin goce de haberes al agente Néstor Horacio Sandoval, legajo 5274, dependiente del Programa Recursos Humanos, a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta tanto dure en el cargo con mayor jerarquía, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 8812/19.

N° 4385 - 5-9-19: Rectificar el Art. 3° de la Resolución 2687/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3ro.: Pase a la Coordinación de Administración a los efectos de realizar el ajuste a la imputación presupuestaria de la presente Licitación Pública N° 10/2018, de la obra "Refacción Edificio Polifuncional", ubicación Polideportivo Norte, calles Edwin Roberts y Lezana, ciudad de Trelew por la suma de \$ 992.630,12, en el Programa Área Recreativa Municipal (F.A.) - 40302010004009 - Obras Públicas - Cuenta 4208 y por la suma de \$ 2.977.890,36 en el Programa Compensación Punto II - Apartado A (F.A.) - 40303010000109 - Obras Públicas - Cuenta 4212 del presente ejercicio financiero año 2019, Expte. 7857/18.

N° 4386 - 9-9-19: Otorgar a la Sra. Ida Quintana, DNI. 4.931.101, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8796/19.

N° 4387 - 9-9-19: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Zulma Mariela López de Munain, legajo 5013, en la Clase Jefe de Programa de Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, a partir del 06 de septiembre de 2019, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal. Designar en la Clase Jefe de Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, a la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 09 de septiembre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10356/19.

N° 4388 - 9-9-19: Modificar la imputación presupuestaria de la obra "Área Recreativa Municipal (Natatorios)" - ubicación Polideportivo Norte - calles Edwin Roberts y Lezana ciudad de Trelew, desafectando la suma de \$ 2.735.993,40 del Programa Área Recreativa Municipal (F.A.) 40302010004009 - Obras Públicas - Cuenta 4208 e imputar dicha suma al Programa Compensación Punto II - Apartado A (F.A.) - 40303010000109 - Obras Públicas - Cuenta 4212 del presente ejercicio financiero año 2019, Expte. 5579/18.

N° 4389 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvana Gabriela Cambra, DNI. 31.939.771, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9163/19.

N° 4390 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Soledad Rivas, DNI. 29.115.562, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8935/19.

N° 4391 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Melina Navarrete, DNI. 34.663.894, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8946/19.

N° 4392 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ana María Casal, DNI. 12.594.348, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8945/19.

N° 4393 - 9-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, Expte. 9758/19.

N° 4394 - 9-9-19: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional en Radio Total, durante la segunda quincena de agosto de 2019, Expte. 10171/19.

N° 4395 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Alberto Fernández, DNI. 33.261.276, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9076/19.

N° 4396 - 9-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2019 por la suma de \$ 1.860.000,00 en concepto de asistencia económica y social a los 310 obreros desempleados en la bolsa de empleo UOCRA, beneficiarios del Programa Impulsa, en el marco del Decreto 327/19, aprobado por Resolución N° 3444/19 y decreto nro. 944/19 y los considerandos que anteceden, Expte. 10319/19.

N° 4397 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Federico Gabriel Reula, DNI. 35.357.084, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8412/19.

N° 4398 - 9-9-19: Otorgar a la Sra. Mirta Lucrecia De La Cruz, DNI. 24.531.306 un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7391/19.

N° 4399 - 9-9-19: Proceder a la contratación directa con la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la contratación de un servicio de correo para la distribución domiciliar de recibos de impuestos automotor, inmobiliario y tasas de servicios, para el último cuatrimestre del año 2019 y por la suma de \$ 654.850, Expte. 9982/19.

N° 4400 - 9-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Priscila Daniela Llancabure Nahuelcoy, DNI. 37.067.994, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 65.000, Expte. 8845/19.

N° 4401 - 10-9-19: Proceder a la contratación directa con la firma Jotafi S.A. por la contratación de servicio de mantenimiento del sistema de gestión municipal integrado Sigemi y por la suma de \$ 350.000, Expte. 10091/19.

N° 4402 - 10-9-19: Otorgar al Sr. Walter Sebastián Peña Zapata, DNI. 41.525.669, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8779/19.

N° 4403 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marcela Verónica Cabezas Martínez, DNI. 31.636.548, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019,

venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8888/19.

N° 4404 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Maximiliano Marcos Mirigüey, DNI. 39.440.834, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 80.000, Expte. 8156/19.

N° 4405 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Camila Rosario Cuminao, DNI. 26.698.817, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 9134/19.

N° 4406 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Belén Benavidez, DNI. 36.052.571, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 8857/19.

N° 4407 - 10-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 36 becarios del Programa Promotores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 8.000, Expte. 449/19.

N° 4408 - 10-9-19: Aprobar la transferencia destinada a solventar la ayuda económica correspondiente al Programa Alimentario Trelew por el mes de agosto de 2019, reglamentado por Resolución N° 1787/2014 en el marco del Convenio Celebrado el día 28 de diciembre de 2012 entre el Banco Chubut S.A. y la Municipalidad de Trelew, ratificado por Ordenanza N° 11814, por la suma total de \$ 438.000, correspondiendo la suma de \$ 414.000 a 1.380 beneficiarios de la Tarjeta Social Alimentaria, por la suma de Pesos Trescientos (\$ 300) cada uno, y la suma de \$ 24.000,00 a 40 beneficiarios de la Tarjeta Salud por la suma de Pesos Seiscientos (\$600) cada uno, según se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente, los cuales se encuentran dentro de las situaciones previstas en la Reglamentación y cumplen con los requisitos que el Programa Alimentario Trelew establece, Expte. 1148/19.

N° 4409 - 10-0-19: Otorgar al Sr. Denis Alberto Vulcano, DNI. 39.440.102, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 7154/19.

N° 4410 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Natalia Rafaela Robles, DNI. 30.088.587, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8880/19.

N° 4411 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gimena Soledad Banegas, DNI. 36.650.748, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 9536/19.

N° 4412 - 10-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A. en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 443.534, Expte. 9516/19, destinado a la compra de diésel premium para la flota vehicular municipal.

N° 4413 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Iván Agustín Loyola, DNI. 42.408.038, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 7745/19.

N° 4414 - 10-9-19: Aprobar lo actuado para el pago del Seguro Integral de Edificios Municipales con la firma Berkley Argentina Seguros S.A., por la suma de \$ 62.898, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 9830/19.

N° 4415 - 10-9-19: Asignar el adicional por fallo de caja, a la agente Mariquena Mariela Vázquez, legajo 6604, Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Transporte, de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 10305/19.

N° 4416 - 10-9-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes al primer parcial del mes de julio del corriente año, según factura por la suma de \$ 32.886, y nota de crédito por la suma de \$ 2.737,70 de la firma Tramata SA y Otros UTE, Expte. 9843/19.

N° 4417 - 10-9-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos correspondientes al quinto parcial del mes de julio del corriente año, según factura por la suma de \$ 33.021,75 de la firma Tramata SA y Otros UTE, Expte. 9818/19.

N° 4418 - 10-9-19: Otorgar al Sr. Marcos Daniel Saavedra, DNI. 33.315.510, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8202/19.

N° 4419 - 10-9-19: Otorgar a las ocho personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 64.000, percibiendo cada una la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 8489/19: Germán Elías Bernal, DNI. 39.440.613; Roberto Bernal, DNI. 20.667.997; Miguel Alejandro Paz Ureña, DNI. 38.804.462; Macarena Tamara Natalia Maripan, DNI. 41.017.426; Silmara Janet Monsalve, DNI. 36.393.079; Damián Eliseo Bernal, DNI. 36.334.615; Natalia Soledad Díaz, DNI. 40.206.254; Luciano Sebastián Sastre, DNI. 38.807.782.

N° 4420 - 10-9-19: Aceptar, a partir el 01 de septiembre de 2019, la renuncia presentada por el agente Segundo Roberto Bogarín, DNI. 11.300.918, legajo 3245, quien se desempeña en el Programa Espacios Públicos dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, Expte. 9984/19.

N° 4421 - 10-9-19: Otorgar al Sr. Héctor Maximiliano Caucaman, DNI. 34.488.762, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5836/19.

N° 4422 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Guillermo Daniel Hernando, DNI. 29.066.711, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8146/19.

N° 4423 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lorena Janet Palleres, DNI. 36.213.071, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.600, Expte. 8949/19.

N° 4424 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Evangelina Aguilar, DNI. 36.392.911, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 7959/19.

N° 4425 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cristina Romina Panellao, DNI. 31.958.996, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 8761/19.

N° 4426 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Sabina Trafian, DNI. 31.136.191, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7994/19.

N° 4427 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariela Alejandra Valderrama, DNI. 34.276.305, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 55.800, Expte. 8870/19.

N° 4428 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisella Estefanis Nimfo, DNI. 36.334.887, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8701/19.

N° 4429 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Eliana Estefani Zambrano, DNI. 33.772.373, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7997/19.

N° 4430 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Orfelina Jara, DNI. 33.464.928, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8851/19.

N° 4431 - 10-9-19: Otorgar a la Sra. María Inés Manquilef Ojeda, DNI. 32.650.298, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7102/19.

N° 4432 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Armando Santos, DNI. 25.442.786, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8242/19.

N° 4433 - 10-9-19: Otorgar al Sr. Francisco Adolfo Arce, DNI. 12.335.734, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10321/19.

N° 4434 - 10-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., por la suma de \$ 270.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, Expte. 9874/19.

N° 4435 - 10-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., por la suma de \$ 270.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, Expte. 9744/19.

N° 4436 - 10-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Patagonia Multimedia S.A., por la suma de \$ 40.000, en concepto de publicidad institucional en edición especial en talleres intensivos de formación profesional en guión audiovisual, producción y dirección de actores frente a cámara, durante el mes de mayo de 2019, Expte. 5596/19.

N° 4437 - 10-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma de \$ 300.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, Expte. 9742/19.

N° 4438 - 10-9-19: Otórgase a la Sra. Brenda Estefanía Contreras, DNI. 40.207.606, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 7431/19.

N° 4439 - 10-9-19: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 43.713,69, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 1.313.364,37 y que corresponde a la obra "Construcción Casilla de Taxi Plaza Independencia, ubicación 25 de Mayo entre Mire y Rivadavia, Trelew, Provincia del Chubut, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa Tame SRL, Expte. 9239/19 y 2246/19.

N° 4440 - 10-9-19: Otorgar a la Sra. Daiana Gutiérrez, DNI. 35.888.845, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7974/19.

N° 4441 - 10-9-19: Otorgar a la Sra. Ilda Teresa Patiño Castro, DNI. 11.516.316, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6547/19.

N° 4442 - 10-9-19: Otorgar a la Sra. Myrna Loy Jones, DNI. 2.948.491, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 10239/19.

N° 4443 - 10-9-19: Otorgar a la Sra. Evelin Caren Ibáñez, DNI. 36.650.677, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 10202/19.

N° 4444 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mercedes Noemí Poblete, DNI. 31.958.852, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo

en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8879/19.

N° 4445 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gastón Martín Barcelona, DNI. 37.147.913, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 8414/19.

N° 4446 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Igor Andreas Zalazar, DNI. 42.133.024, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8247/19.

N° 4447 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Dra. Yamila Cristell García Moreno, DNI. 33.772.108, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 112.000, Expte. 9706/19.

N° 4448 - 10-9-19: Aprobar el monto mensual correspondiente a la aplicación de la movilidad de precios en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y conforme el modelo de Adenda que se agrega formando parte integrante del presente acto. Aprobar el certificado correspondiente al mes de julio de 2019 y las facturas por la suma de \$ 430.714,36 cada una de ellas, en concepto de diferencia por la movilidad de precios correspondiente a los meses de mayo y junio de 2019 y la factura en concepto de servicio de recolección de residuos brindado durante el mes de julio 2019 por la suma de \$ 7.943.873,08, Expte. 2609/18.

N° 4449 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jael Nashibe Castillo, DNI. 42.969.795, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 129.600, Expte. 8594/19.

N° 4450 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lilia Marilyn Utrera, DNI. 27.113.463, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 108.000, Expte. 8928/19.

N° 4451 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter Javier Oporto, DNI. 42.970.078, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8707/19.

N° 4452 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María de los Ángeles Giacomelli, DNI. 30.900.480, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 156.000, Expte. 8906/19.

N° 4453 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Betsabe Aylen Moraga, DNI. 37.550.553, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 69.000, Expte. 8890/19.

N° 4454 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisele Quintana, DNI. 38.384.127, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 7449/19.

N° 4455 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Claudia Alejandra Evans, DNI. 23.405.824, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 8920/19.

N° 4456 - 11-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 149.655, Expte. 9561/19, destinado a la adquisición de hojas A4 y oficio.

N° 4457 - 11-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elida Parada, DNI. 23.600.207, por el término de seis meses,

contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 8893/19.

N° 4458 - 12-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 444.360, Expte. 9640/19.

N° 4459 - 12-9-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, a partir del 13 de septiembre de 2019 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, Marcelo Adrián Olivera, legajo 6729, Expte. 10456/19.

N° 4460 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María de los Ángeles Castillo, DNI. 30.088.767, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8891/19.

N° 4461 - 12-9-19: Aprobar el nuevo anexo I a la presente Resolución, donde se detallan los 52 trabajadores de la firma Sol-tex SAICA de la ciudad de Trelew, beneficiarios del subsidio por la suma total de \$ 156.000, otorgado mediante Decreto de la Provincia del Chubut N° 962/2019, Expte. 6728/19.

N° 4462 - 12-9-19: Aprobar el contrato de actuación celebrado con María Luisa Cerra, DNI. 6.550.588, en nombre y representación del Sr. Juan Manuel Olsina Cerra, DNI. 28.482.577, para que realice la actuación en el Museo de Artes Visuales el día 13 de septiembre de 2019, en el marco de la Semana de las Colektividades, Expte. 10340/19.

N° 4463 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marlen Estefany Viturro, DNI. 35.099.702, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8723/19.

N° 4464 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daiana Solange Molina, DNI. 37.909.347, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7899/19.

N° 4465 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Susana Inés Seguel, DNI. 25.138.787, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7914/19.

N° 4466 - 10-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío de los Ángeles Prostman, DNI. 35.604.119, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 65.000, Expte. 8806/19.

N° 4467 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Lorenzo Necul, DNI. 39.440.108, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7968/19.

N° 4468 - 12-9-19: Otorgar a la Sra. Paula Sandra González, DNI. 33.222.312, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4429/19.

N° 4469 - 12-9-19: Otorgar al Sr. Andino Molina, DNI. 27.841.075, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5419/19.

N° 4470 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Elizabeth de Bassi, DNI. 32.538.014, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9298/19.

N° 4471 - 12-9-19: Otorgar al Sr. Aureliano Estremador, DNI. 12.834.743, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8582/19.

N° 4472 - 12-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Eduardo Félix Vázquez, DNI. 20.848.753, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8246/19.

N° 4473 - 13-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Ayelén Rivero, DNI. 38.300.148, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9363/19.

N° 4474 - 13-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Luis Gutiérrez, DNI. 32.777.385, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8232/19.

N° 4475 - 13-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Roberto Eladio San Martín, DNI. 36.284.908, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8243/19.

N° 4476 - 13-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Susana Beatriz Delgado, DNI. 29.545.544, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9111/19.

N° 4477 - 13-9-19: Otorgar a la Sra. María Julieta Tamargo Garrido, DNI. 36.650.714, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 9437/19.

N° 4478 - 16-9-19: Otórgase al Sr. José Fortunato Hueicha, DNI. 14.540.291, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 6795/19.

N° 4479 - 16-9-19: Otorgar a la Sra. Lorena Milipil, DNI. 27.363.568, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7953/19.

N° 4480 - 16-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2019, a los 50 becarios del Proyecto Beca Encuestadores Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 6.000, Expte. 2079/19.

N° 4481 - 16-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Liliana Ale, DNI. 26.889.245, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8898/19.

N° 4482 - 16-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lucas Matías Torreira, DNI. 42.192.821, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8424/19.

N° 4483 - 16-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Isabelino Medina, DNI. 26.067.796, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8686/19.

N° 4484 - 17-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en relación a los ítems 1 al 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 426.175, Expte. 10448/19, destinado a la adquisición de lácteos para 500 familias de escasos recursos.

N° 4485 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Graciela Lucía Rivademar, DNI. 14.281.932, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8169/19.

N° 4486 - 17-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 105 beneficiarios del Programa Auxiliares

en Carpintería, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 448/19.

N° 4487 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Érica Viviana Astudillo, DNI. 36.876.912, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8895/19.

N° 4488 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marlen Mercedes Álvarez, DNI. 41.421.191, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8682/19.

N° 4489 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Damián Jones, DNI. 39.441.108, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 8897/19.

N° 4490 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Samuel Israel Castro, DNI. 35.099.405, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7827/19.

N° 4491 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Natanel Ezequiel Villafain, DNI. 41.735.360, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8716/19.

N° 4492 - 17-9-19: Aprobar la documentación obrante de fojas 02 a fojas 85 inclusive de los pliegos de bases y condiciones del Concurso de Precios N° 03/2019, para la ejecución de la obra "Refacción y Reubicación de Refugios Peatonales para Usuarios de Transporte Público", ejido municipal de Trelew. Autorizar que por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos se proceda a invitar a cotizar a tres empresas inscriptas en el Registro Municipal de Empresas Constructoras y habilitadas, con antecedentes suficientes para la ejecución de dicha obra, en la suma de \$ 840.000, mes base junio de 2019, siendo el plazo de ejecución de obra de 30 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 9060/19.

N° 4493 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verena Soledad Mansilla, DNI. 34.275.919, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8237/19.

N° 4494 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Guillermo Emanuel Castillo, DNI. 40.739.448, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 79.200, Expte. 9104/19.

N° 4496 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8222/19.

N° 4497 - 17-9-19: Otorgar a la Sra. Agripina Ortiz Caballero, DNI. 92.903.995, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4730/19.

N° 4498 - 17-9-19: Otorgar a la Sra. Cintia Daiana Barrientos, DNI. 33.261.302, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9147/19.

N° 4499 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Manuel López, DNI. 36.760.394, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8235/19.

N° 4500 - 17-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Martiniano Pastrían, DNI. 41.793.247, por el término de cinco

meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 100.000, Expte. 10103/19.

N° 4501 - 18-9-19: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A., para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos, que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos que por razones justificadas deban trasladarse a distintos puntos del país, por la suma de \$ 348.000, Expte. 10565/19.

N° 4502 - 18-9-19: Otorgar a las dieciocho personas, trabajadores de la firma Cooperativa Unidad Textil Limitada (ex Propulsora Patagónica), un subsidio remitido por la Secretaría de Trabajo mediante Decreto 897/2019, por la suma de \$ 864.000, correspondiéndole a cada uno la suma de \$ 48.000, a devengar en seis cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 10395/19.

N° 4503 - 18-9-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, correspondientes al segundo parcial del mes de agosto del corriente año, según factura por la suma de \$ 30.599, de la firma Trammat S.A. y Otros UTE, Expte. 10253/19.

N° 4504 - 18-9-19: Crear, a partir de la fecha de la presente Resolución, un Fondo fijo para la Coordinación de Relaciones Institucionales e Integración Municipal del Departamento Ejecutivo Municipal, por la suma total de \$ 50.000, por lo expuesto en los considerandos que anteceden. Designar como responsable de ficho fondo fijo al Sr. Jorge Eduardo Montes Roberts, DNI. 29.260.065, Expte. 10418/19.

N° 4505 - 18-9-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. Carlos Aníbal Bártoli, DNI. 16.272.205, en su carácter de propietario del vehículo dominio AD-809-PB, a partir de la 8° cuota año 2019, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 10180/19.

N° 4506 - 18-9-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Mariana Amalia Gutiérrez, DNI. 29.066.667, respecto del vehículo de su propiedad dominio OUB -370, a partir de la 8° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto al parque automotor, Expte. 9849/19.

N° 4507 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Jazmín Ayelén Morales, DNI. 42.636.504, un subsidio pro la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9063/19.

N° 4508 - 18-9-19: Otorgar al Sr. Segundo Olivera, DNI. 18.579.154, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 9739/19.

N° 4509 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Norilda Francisca Chico, DNI. 13.988.012, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 9705/19.

N° 4510 - 18-9-19: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Shirley Celeste Garrard, legajo 4181, a su cargo en la Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Inspección y Bromatología, dependiente de la Coordinación de Inspección, a partir del 26 de julio de 2019, Expte. 9344/19.

N° 4511 - 18-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Armando Parra, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 515.000, Expte. 7402/19, destinado a la impresión de obleas para el Sistema de Estacionamiento Medido.

N° 4512 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. María Eva Campos, DNI. 4.214.132, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2838/19.

N° 4513 - 18-9-19: Otorgar al Sr. Manuel Alfredo Rebolledo, DNI. 11.526.789, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9867/19.

N° 4514 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Sandra Verónica Severo, DNI. 29.692.486, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8613/19.

N° 4515 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Juana Olga Curillan, DNI. 22.783.436, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8211/19.

N° 4516 - 18-9-19: Otorgar al Sr. Franco Emiliano Mera Rojas, DNI. 41.525.554, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 9688/19.

N° 4517 - 18-9-19: Declarar Duelo Municipal por dos días, con motivo del fallecimiento de las docentes provinciales Sras. Jorgelina Ruiz Díaz y María Cristina Aguilar, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4518 - 18-9-19: Rectificar el art. 1° de la Resolución 3854/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Frutihortícola, dependiente de la agencia de Desarrollo Productivo y Social, al Sr. Carlos Alberto Colaneri, DNI. 14.973.393, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 13 de agosto de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 8931/19.

N° 4519 - 18-9-19: Dejar sin efecto, a partir del 01 de septiembre de 2019, la designación en la clase Jefe de Programa Prensa, dependiente de la Coordinación de Prensa, al agente Héctor Guillermo Cuellas, legajo 6111, otorgada mediante Resolución 296/19. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Sub Programa Redes, dependiente de la Coordinación de Prensa, a partir del 01 de septiembre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Dejar sin efecto, a partir del 01 de septiembre de 2019 la designación en la Clase Jefe de Sub Programa Redes, dependiente de la Coordinación de Prensa, otorgada mediante Resolución 297/19, al agente Rolando Ariel Hompanera, legajo 6751. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Prensa, a partir del 01 de septiembre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10357/19.

N° 4520 - 18-9-19: Dejar sin efecto la Resolución N° 4302/19, dando continuidad a la designación del agente Federico Ariel Chaparro, legajo 6717, en la Clase Jefe de Sub Programa Policía Ecológica, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana, otorgada mediante Resolución 3082/18.

N° 4521 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sofía Belén Galiano, DNI. 38.147.747, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 80.000, Expte. 8844/19.

N° 4522 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Edith Castro, DNI. 30.883.573, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7828/19.

N° 4523 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Juana Teresa Rolón, DNI. 21.092.094, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8875/19.

N° 4524 - 18-9-19: Declárase comprendido en el beneficio dispuesto por la Ordenanza N° 8935/2003, consistente en la exención del pago del impuesto inmobiliario, a la Institución Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza de Vida del inmueble ubicado en calle Ara Almirante Irizar sin numeración empadronado con el nro. 65056-0000, a partir de la 1° cuota año 2019 inclusive, por cumplimentar los requisitos exigidos por la ordenanza citada, Expte. 9974/19.

N° 4525 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lucía Solange Baigorria, DNI. 30.976.250, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 10103/19.

N° 4526 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. César Damián Pérez, DNI. 40.208.707, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 7967/19.

N° 4527 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Lorena Hermelinda Espiasse, DNI. 26.544.034, un subsidio por la suma de \$ 6.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 8825/19.

N° 4528 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Daniela Rocío Sánchez, DNI. 31.758.971, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3584/19.

N° 4529 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Valeria Natalia Cancian, DNI. 27.633.694, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 8073/19.

N° 4530 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Karina Rodríguez, DNI. 25.138.458, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 8762/19.

N° 4531 - 18-9-19: Otorgar al Sr. Jonathan Javier Mackensen, DNI. 40.922.519, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 6471/19.

N° 4532 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Graciela Anahí Ritchie, DNI. 13.160.335, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6444/19.

N° 4533 - 18-9-19: Otorgar a la Sra. Norma Beatriz Calfiu, DNI. 20.541.985, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5242/19.

N° 4534 - 18-9-19: Otorgar al Sr. Lucas Merlo, DNI. 43.079.901, un subsidio por la suma de \$ 25.500, pagadero en tres cuotas de \$ 8.500, destinados a gastos generales, Expte. 9918/19.

N° 4535 - 18-9-19: Aprobar lo actuado por la adquisición pasajes terrestres distintos tramos, correspondientes al primer parcial del mes de agosto del corriente año, según factura por la suma de \$ 37.786 y nota de crédito por la suma de \$ 3.419,25 de la firma Tramata SA y Otros UTE, Expte. 10252/19.

N° 4536 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alexandra Katherina Meneses, DNI. 39.391.749, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8852/19.

N° 4537 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karina Noemí Colombil, DNI. 31.959.126, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8900/19.

N° 4538 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Leonardo Soto, DNI. 26.344.066, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 8175/19.

N° 4539 - 18-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Blas Damián Vera, DNI. 40.208.600, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 52.000, Expte. 8422/19.

N° 4540 - 19-9-19: Dejar sin efecto, la Resolución 4231/19, dando continuidad a la designación del agente Marcelo Jesús Hueraleo Guridi, legajo 6168, en la Clase Jefe de Sub Programa Relevamiento de M.M.O. dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, otorgada mediante Resolución 218/15.

N° 4541 - 19-9-19: Dejar sin efecto, la Resolución N° 4044/19, dando continuidad a la designación de la agente Yanina Andrea Díaz, legajo 6422, en la Clase Jefe de Programa Crédito Social,

dependiente de la Coordinación de Intendencia, otorgado mediante Resolución N° 2107/16.

N° 4542 - 19-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Maximiliano Rosas, DNI. 39.440.530, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 8284/19.

N° 4543 - 19-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 472.500, Expte. 10473/19, destinado a la adquisición de bolsas de residuos para trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento.

N° 4545 - 19-9-19: Dejar sin efecto a partir del 03 de septiembre de 2019, el adicional por jornada prolongada y el adicional por trabajo nocturno como sereno asignado mediante Resolución 2578/18, al agente Enrique Horacio Evans, legajo 5684, Clase Operativo O2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Servicios Públicos. Asignar el adicional por jornada prolongada, más el adicional por trabajo nocturno como sereno al agente Marcelo Fabián Soto, legajo 5565, Clase Operativo O2, del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 10314/19.

N° 4546 - 19-9-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 4383/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Gestión del Programa Obras por Contrato dependiente de la Coordinación de Obras, a la agente Dana Andrea Díaz, legajo 4494, a partir del 22 de julio de 2019 y hasta el 09 de agosto de 2019 inclusive, en reemplazo de su titular agente Silvia Adriana Calfunao, legajo 3873, autorizándose a abonar la diferencia de haberes más el adicional por Tareas Activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del C.C.T. modificado por Ordenanza 12733/18. Rectificar el Art. 2° de la Resolución 4383/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Documentación Legal de Obras, del Programa Obras por Contrato, dependiente de la Coordinación de Obras, a la agente Lucía Estela Rezk, legajo 5059, a partir del 22 de julio de 2019 y hasta el 09 de agosto de 2019, en reemplazo de su titular Gabriela Esther Romero Caprera, legajo 5474, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, autorizándose a abonar la diferencia de haberes, más el adicional pro Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. b) del C.C.T., modificado por Ordenanza 12733, Expte. 10167/19.

N° 4547 - 19-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Félix Raúl Vidal, DNI. 13.733.942, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 97.200, Expte. 8593/19.

N° 4548 - 19-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, en relación a los ítems 1 al 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 412.800, Expte. 10507/19, destinado a la adquisición de frutas para 600 familias de escasos recursos.

N° 4549 - 20-9-19: Otorgar a la Sra. Daiana Ayelén Toledo Currumil, DNI. 39.439.709, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 9065/19.

N° 4550 - 20-9-19: Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2019, la renuncia presentada por la agente Iris Gladis Rivero, legajo 3540, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien se desempeña en el Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, Expte. 10237/19.

N° 4552 - 20-9-19: Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente la designación en el cargo de Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos otorgada mediante Resolución

3090/16 y su rectificatoria N° 3126/16, al Ing. Marcelo Miles Montserrat, legajo 5271, Expte. 10518/19.

N° 4553 - 20-9-19: Otorgar al Sr. Oscar Alberto Millanao, DNI. 21.661.446, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 9779/19.

N° 4554 - 20-9-19: Otorgar a la Sra. Roxana Elizabeth Migone, DNI. 23.939.236, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7345/19.

N° 4555 - 20-9-19: Otorgar al Sr. Leonardo Hernán Igor, DNI. 23.034.485, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4063/19.

N° 4556 - 20-9-19: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del C.C.T. al agente Víctor Hugo Marileo, legajo 4470, quien reviste en el cargo Jefe de Sub Programa Recaudación dependiente del Programa Ingresos de la Coordinación de Tesorería, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 10075/19.

N° 4557 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Amparo Pérez, DNI. 31.148.748, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 7966/19.

N° 4558 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Patricio Alejandro Torres, DNI. 24.133.268, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 9174/19.

N° 4559 - 20-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 al 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 201.000, Expte. 8975/19, destinado a la adquisición de alimentos secos para familias de escasos recursos.

N° 4560 - 20-9-19: Otorgar a la Sra. Lucina Janet Millaguala, DNI. 37.909.359, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5776/19.

N° 4561 - 20-9-19: Designar en el cargo de Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Trelew, al Sr. Sebastián DE LA VALLINA, DNI. 26.421.307, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10571/19.

N° 4562 - 20-9-19: Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, la designación en el cargo de Jefe de Programa Enlace Legislativo y Gestión Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, otorgado mediante Resolución 739/18, al Sr. Edelmiro Luis Moraga, legajo 6683, Expte. 10520/19.

N° 4563 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Janet Zabala, DNI. 37.909.489, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.600, Expte. 9420/19.

N° 4564 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Rocío Sadaba, DNI. 34.488.968, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7991/19.

N° 4565 - 20-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Garibotto Pablo Daniel, DNI. 23.998.753, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 420.000, Expte. 8526/19, referente a la solicitud de 1000 cargas de gas licuado para familias de escasos recursos.

N° 4566 - 20-9-19: Autorizar y aprobar la liquidación complementaria de la beca por un monto total de \$ 106.995, a los beneficiarios del Plan Empleo Trelew, Expte. 998/19.

N° 4567 - 20-9-19: Otorgar a la Sra. Araceli Judith Tracamilla, DNI. 40.383.973, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10341/19.

N° 4568 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carla Virginia Verneti, DNI. 26.128.079, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 122.400, Expte. 9523/19.

N° 4569 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Grisel Estefanis Ramos, DNI. 42.699.588, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8241/19.

N° 4570 - 20-9-19: Otorgar a la Sra. Marcela Fabiana Moyano, DNI. 23.366.630, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 9251/19.

N° 4571 - 20-9-19: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno, Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 22 de septiembre de 2019, a las 10:45 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4572 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Marina Gómez, DNI. 17.463.314, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 9565/19.

N° 4574 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Carlos Mancuche, DNI. 31.197.694, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7958/19.

N° 4575 - 20-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 al 18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 482.338,50, Expte. 6455/19, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 4576 - 20-9-19: Aprobar el Programa Capacitación Laboral Trelew, por el período de cuatro meses contados a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2019, destinado a 400 beneficiarios que percibirán una suma mensual de \$ 5.000 cada uno, la cantidad y listado de los mismos va a estar supeditada a cambios por bajas y altas de acuerdo a la evaluación por su desempeño y la dinámica institucional, Expte. 9059/19.

N° 4577 - 20-9-19: Otorgar a la Sra. Geraldine Victoria Belén Molina, DNI. 38.518.069, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8637/19.

N° 4578 - 20-9-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria de la Municipalidad de Trelew Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 23 de septiembre de 2019, a la hora 07:00 y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4579 - 20-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 120.185, Expte. 7413/19, destinado a la adquisición de indumentaria para el personal operativo.

N° 4580 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johana Vanesa Llaipen, DNI. 38.801.472, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7893/19.

N° 4581 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco Mauro Oyarzún, DNI. 26.517.056, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9369/19.

N° 4582 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Vanesa Mella Remolcoy, DNI. 27.750.749, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 8267/19.

N° 4583 - 20-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Graciela Talma, DNI. 20.095.447, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 8876/19.

N° 4584 - 20-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Oscar Osvaldo Almendra, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 115.000, Expte. 10466/19.

N° 4585 - 20-9-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 49.651, según factura de la firma Newxer S.A., Expte. 9934/19.

N° 4586 - 20-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 40 becarios del Programa Polo Tecnológico e Innovación Productiva, percibiendo cada uno de los 35 becarios, la suma de \$ 5.500, y 5 becarios coordinadores la suma de \$ 7.500, Expte. 447/19.

N° 4587 - 20-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 40 becarios del Programa Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.500, Expte. 445/19.

N° 4588 - 24-9-19: Aceptar a partir del 01 de octubre de 2019, la renuncia presentada por la agente Sra. Patricia Elsa Saldaña, legajo 2011, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien se desempeña en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, Expte. 10053/19.

N° 4589 - 24-9-19: Otorgar al Sr. Maximiliano Ezequiel Amaya, DNI. 42.479.242, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7252/19.

N° 4590 - 24-9-19: Otorgar a la Sra. Mónica Cristina Contreras, DNI. 14.757.494, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9295/19.

N° 4591 - 24-9-19: Prorrogar el vencimiento el pago del período mes 08/2019 de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hasta el día 24 de septiembre de 2019.

N° 4592 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Carlos Recheni, DNI. 16.421.153, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 9711/19.

N° 4593 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Adrián Behotats, DNI. 39.440.762, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9368/19.

N° 4594 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elma Lorena Galdámez, DNI. 31.246.225, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 7831/19.

N° 4595 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alicia Díaz, DNI. 12.639.185, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8915/19.

N° 4596 - 25-9-19: Aprobar el contrato de locación de inmueble sito en Rivadavia N° 519, entre este Municipio y la Sra. Cecilia Patricia Martínez, DNI. 26.889.124, por los meses de agosto a diciembre de 2019, por la suma total de \$ 175.000, Expte. 9000/19.

N° 4597 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Alberto Roa, DNI. 27.841.125, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 55.800, Expte. 8865/19.

N° 4598 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Érica Daniela López, DNI. 23.405.833, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8855/19.

N° 4599 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gisel Alexandra Schmunk, DNI. 34.765.976, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 8934/19.

N° 4600 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yamile Corina Meza, DNI. 38.803.983, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 8889/19.

N° 4601 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Daniel Luis Villivar, DNI. 18.154.152, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9339/19.

N° 4602 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariela Raquel Costancio, DNI. 38.784.515, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8042/19.

N° 4603 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Agustina Inés Ahumada, DNI. 14.818.359, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8043/19.

N° 4604 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Enzo Gabriel Reynoso, DNI. 40.384.548, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 9322/19.

N° 4605 - 25-9-19: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Ana Belén González, legajo 6485, a su cargo en la Clase 40 horas técnicas del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación Profesional dependiente de la Coordinación de Educación, a partir del 17 de septiembre de 2019, Expte. 10623/19.

N° 4606 - 25-9-19: Designar en la Clase Jefe de Programa como Asesor de Gabinete dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Sr. Carlos Federico Labaen, DNI. 23.401.788, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10632/19.

N° 4607 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Osvaldo Segundo, DNI. 27.363.959, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8896/19.

N° 4608 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Soledad Santana, DNI. 27.841.080, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8877/19.

N° 4609 - 25-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Elizabeth Ojeda, DNI. 27.363.806, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 96.000, Expte. 8872/19.

N° 4610 - 26-9-19: Designar a partir de la presente Resolución, como responsable del fondo fijo de la Secretaría de Planifica-

ción, Obras y Servicios Públicos, al Sr. Sebastián de la Vallina, DNI. 26.421.307, Expte. 10718/19.

N° 4611 - 26-9-19: Otorgar al Sr. Fabián Alejandro Paillalaf, DNI. 34.275.602, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 10010/19.

N° 4612 - 26-9-19: Otorgar a la Sra. Antonella Ailen Maldonado, DNI. 42.898.352, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5266/19.

N° 4613 - 26-9-19: Otorgar a la Sra. Ovispa Mendoza Carlos, DNI. 94.244.821, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7083/19.

N° 4614 - 26-9-19: Otorgar al Sr. Lucas Nahuel Meledina Morales, DNI. 41.641.406, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4923/19.

N° 4615 - 26-9-19: Otorgar al Sr. Esteban Gabriel Segundo, DNI. 39.441.974, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 6195/19.

N° 4616 - 26-9-19: Otorgar al Sr. Gonzalo Omar Hueicha Molina, DNI. 43.079.563, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10061/19.

N° 4617 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marlene Ivon Amandi, DNI. 33.775.006, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8041/19.

N° 4618 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Helena Domínguez, DNI. 31.148.911, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 108.000, Expte. 8988/19.

N° 4619 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Walter René Gajardo, DNI. 35.604.051, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9340/19.

N° 4620 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sonia Beatriz González, DNI. 37.693.859, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7832/19.

N° 4621 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Carlos Darío Álvarez, DNI. 34.276.465, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 7814/19.

N° 4622 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Bruno Sebastián Guridi Chiessa, DNI. 38.800.944, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8968/19.

N° 4623 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alejandra Beatriz Huenqueo, DNI. 30.596.888, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 57.600, Expte. 8864/19.

N° 4624 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Germán Oscar Limarieri, DNI. 39.440.537, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8040/19.

N° 4625 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Fabián Schmid, DNI. 28.870.420, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en

consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8038/19.

N° 4626 - 26-9-19: Rectificar el artículo 1° de la Resolución 2974/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Aprobar el contrato de mutuo suscripto entre las Municipalidad de Trelew y la Sra. Pulgar Beatriz Susana, DNI. 35.099.519, por la suma de \$ 15.000, cuyo destino será la compra de elementos de librería para el proyecto denominado "Candy Bar y diseño para tu fiesta". El reintegro del préstamo se efectuará en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, operando desde la entrega del mismo un período de gracia pleno de tres meses. Cada cuota tendrá un cargo mensual que consiste en el 10% anual calculado sobre el saldo en concepto de gasto administrativos. Este cargo se adicionará al valor de las cuotas y será cancelado en la misma oportunidad, considerándolo a los efectos del cobro como único e indivisible. El monto de cada cuota ascenderá a la suma de \$ 1.375; ello conforme surge la planilla de amortización que se presenta adjunto al contrato de préstamo y el cual forma parte integrante del mismo. Rectificar el artículo 3° de la Resolución 2974/19 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería, previa intervención de la Coordinación de Administración y habiéndose firmado el pagaré suscripto por la titular y un avalista que como anexo II forma parte integrante del contrato de préstamo, se hará entrega de los fondos en su desembolso por \$ 15.000, conforme al proyecto y lo declarado en el artículo anterior a la Sra. Pulgar Beatriz Susana, DNI. 35.099.519, Expte. 6351/19.

N° 4627 - 26-9-19: Aprobar el contrato de mutuo suscripto entre las Municipalidad de Trelew y la Sra. Roxana Elizabeth Símboli, DNI. 28.055.115, por la suma de \$ 15.000, cuyo destino será la compra de una cocina para el proyecto denominado "Comidas Rápidas", Expte. 8919/19.

N° 4628 - 26-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 41 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.200, Expte. 342/19.

N° 4629 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fabiola Gisel Canario, DNI. 34.523.622, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8882/19.

N° 4630 - 26-9-19: Adjudicar la oferta presentada pro el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en relación a los ítems 1 al 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 460.000, Expte. 9720/19, destinado a la adquisición de carne para 800 familias de escasos recursos.

N° 4631 - 26-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 476.100, Expte. 10158/19, destinado a la adquisición de alimentos para 300 familias de personas desocupadas de la UOCRA.

N° 4632 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Gabriela Nerina Huenelaf, DNI. 27.841.039, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 9366/19.

N° 4633 - 26-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma de \$ 300.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, Expte. 9873/19.

N° 4634 - 26-9-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Fundación Patín Mirta Ledesma, inscripción nro. 123.908, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de julio-2019, Expte. 9414/19.

N° 4635 - 26-9-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Fundación La Minga, inscripción nro. 123.887, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de julio-2019, Expte. 9332/19.

N° 4636 - 26-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019, a los 394 becarios del Programa Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 9059/19.

N° 4637 - 26-9-19: Otorgar al Sr. Alfredo René Montesino, DNI. 10.677.959, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10203/19.

N° 4638 - 26-9-19: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. c) del C.T.T., al Sr. Marcos Denis Oscar Fragoza, legajo 6612, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente de la Coordinación de Evaluación y Planificación, Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 10416/19.

N° 4639 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Verónica Bering, DNI. 26.533.845, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 81.000, Expte. 8913/19.

N° 4640 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Fanny Juliana Oberti, DNI. 33.771.953, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 9499/19.

N° 4641 - 26-9-19: Otorgar a la Sra. Lidia Ester Quinteros, DNI. 16.616.273, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6877/19.

N° 4642 - 26-9-19: Otorgar a la Sra. Estela Mari Llanquetru, DNI. 18.506.263, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 9756/19.

N° 4643 - 26-9-19: Otorgar al Sr. José Luis Bustos, DNI. 31.136.413, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 10083/19.

N° 4644 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Vanesa Beatriz Centeno, DNI. 27.138.166, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 144.000, Expte. 8951/19.

N° 4645 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elizabeth Araneda, DNI. 23.121.821, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 8892/19.

N° 4646 - 26-9-19: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demás nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 551.231,26, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 3.343.605,70 y que corresponde a la obra "Ampliación Tribunal de Cuentas", ubicación: calle Inmigrantes N° 448 entre Pellegrini y A.P. Bell - Barrio Centro, Trelew, Licitación Pública N° 03/18, la cual fue adjudicada a la empresa "Canal Construcciones SRL", Expte. 10012/19 y 3174/18.

N° 4647 - 26-9-19: Eximir del pago en concepto de impuesto al parque automotor a partir de la 9° cuota año 2019, al "Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA)" del vehículo de su propiedad dominio OIY-457, Expte. 10682/19.

N° 4648 - 26-9-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. Milton Horacio Rhys, DNI. 14.540.480, en su carácter de titular del vehículo dominio AC-728-IQ, a partir de la 9° cuota año 2019, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 10.500/19.

N° 4649 - 26-9-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 3151/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Autorizar la licencia sin goce de haberes con cargo de mayor jerarquía de la agente Sra. Macarena María de los ángeles Bonavide, DNI. 36.212.702, legajo 5968, dependiente de la Coordinación de Inspección, a partir del 06 de junio de 2019 y hasta

tanto dure en su cargo como Personal de Gabinete dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 10454/19.

N° 4650 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Germán Arancibia Lefimil, DNI. 28.054.640, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8830/19.

N° 4651 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor Luis Acuña, DNI. 40.384.831, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 8866/19.

N° 4652 - 26-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A., en relación a los ítems 1 al 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 445.333, Expte. 10023/19, destinada a la compra de nafta súper para la flota vehicular municipal.

N° 4653 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Beatriz Castro, DNI. 30.088.662, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 8860/19.

N° 4654 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Esteban Gerardo Aguilar, DNI. 27.092.194, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 80.000, Expte. 9997/19.

N° 4655 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cintia Leonella Godoy, DNI. 34.275.915, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 144.000, Expte. 8954/19.

N° 4656 - 26-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Alejandra Guayquillan, DNI. 22.758.350, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 55.800, Expte. 8868/19.

N° 4657 - 27-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2019 a los 100 becarios del Sistema de Becas de la Secretaría de Gobierno, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.500, Expte. 1510/19.

N° 4658 - 27-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019 a los 90 becarios del Programa de Becas Capacitación Auxiliar Podador y Fumigador Arbolado Público, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 450/19.

N° 4661 - 27-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Arcrom Insumos SRL, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 105.217,84, Expte. 9993/19, destinado a la adquisición de equipos informáticos.

N° 4662 - 27-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 al 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 478.825, Expte. 10429/19, destinado a la adquisición de lácteos para 7 anexos del Jardín Maternal Municipal N° 2415 por el período de un mes.

N° 4663 - 27-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Antonela Soledad Valdebenito, DNI. 40.208.503, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9029/19.

N° 4664 - 27-9-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 4382/19 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Control y Fiscalización del Programa Fiscalización dependiente de la Coordinación de Rentas a la agente Marisa Maricel Nanco, DNI. 32.720.230, legajo 5671, Clase Administrativo A1 del personal

de planta transitoria del escalafón municipal, en reemplazo de su titular, la agente Miriam Virginia Gladis Concha, DNI. 26.233.451, legajo 4506, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 10 de julio de 2019 hasta el 19 de julio de 2019 inclusive, autorizándose a abonar la diferencia de haberes, más el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. a) del C.C.T. modificado por Ordenanza 12733/18, Expte. 10185/19.

N° 4665 - 27-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Néstor Adrián Weimann, DNI. 38.300.359, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9338/19.

N° 4667 - 27-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 a 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 83.058, Expte. 10046/19, destinado a la adquisición de alimentos para 7 jardines maternales y 4 centros juveniles.

N° 4668 - 27-9-19: Convocar a la Comisión Revisora del Contrato de Concesión del transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Trelew, que fuera creada por medio de la Ordenanza 12890, a efectos de proceder al tratamiento de los temas inherentes al objeto de su creación. Facultar a la Secretaría de Gobierno a fijar fecha, hora y lugar de reunión de la Comisión cuya convocatoria se realiza por el artículo anterior debiendo notificar al Concejo Deliberante, OMRESP y a la empresa concesionaria. Designar en representación del DEM, a efectos de integrar la Comisión Revisora del Contrato de Concesión, a la Coordinadora de Planificación, Arq. María Lorena Lavecchia, DNI. 23.141.505, al Jefe de Programa Transporte, Sr. Juan Manuel Markaida, DNI. 32.5389.291 y al Jefe del Programa Recaudación Sr. Francisco Arnaldo González, DNI. 24.400.131, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1736/19.

N° 4671 - 30-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Laura Fernanda Medina, DNI. 40.384.258, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8861/19.

N° 4673 - 30-9-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Patricia Soledad Delgadillo, DNI. 37.150.730, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 9364/19.

N° 4674 - 30-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jorge Luis Hurtado, DNI. 8.527.710, de julio a diciembre de 2019, por la suma total de \$ 283.334, Expte. 8778/19.

N° 4675 - 30-9-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Héctor Osvaldo González, DNI. 24.374.588, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 102.000, Expte. 8918/19.

N° 4676 - 30-9-19: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución 4732/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Designar en el cargo de Jefe de Sub Programa como

Asesor de Gabinete dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, al Sr. Víctor Eduardo Zalazar, DNI. 26.544.170, a partir del 01 de noviembre de 2016 por lo expuesto en los considerandos que anteceden, autorizándose a abonar el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. c) del C.C.T., Expte. 11459/16.

N° 4677 - 30-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Roberto Matías Ibarbia, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 204.500, Expte. 4683/19, destinado al alquiler de una retro pala y un camión volcador para trabajos de bacheo.

N° 4678 - 30-9-19: Otorgar a las nueve personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 27.000, percibiendo cada una de ellas la suma de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 8495/19: Raúl Nibaldo Gatica Campos, DNI. 92.606.639; Marcos Gabriel Rapimán, DNI. 36.052.320; Agustín Nahuel Evans Añiñir, DNI. 42.068.9515; Carol Antonella Villagra, DNI. 42.771.587; Eduardo Peralta, DNI. 31.333.850; César Ariel Ferreyra, DNI. 41.957.151; Mariela Alejandra Epulef, DNI. 36.334.709; Luciano Daniel Ruiz, DNI. 43.371.718 y Andrea Magali Aliaga, DNI. 41.089.942.

N° 4679 - 30-9-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019 a los 24 becarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, percibiendo cada uno de ellos la suma de \$ 2.460, Expte. 341/19.

N° 4680 - 30-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A., en concepto de publicidad institucional en pantallas ubicadas en calle 25 de Mayo y Belgrano - Rivadavia y San Martín, durante la segunda quincena de agosto de 2019, y por la suma de \$ 60.000, Expte. 9882/19.

N° 4681 - 30-9-19: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A., en concepto de publicidad institucional en pantallas ubicadas en calle 25 de Mayo y Belgrano - Rivadavia y San Martín, durante la primera quincena de agosto de 2019, y por la suma de \$ 60.000, Expte. 9791/19.

N° 4682 - 30-9-19: Otorgar a la Sra. Cyntia Cecilia Obredor, DNI. 40.208.893, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas, la primera de \$ 15.000, y la segunda de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8308/19.

N° 4683 - 30-9-19: Otorgar a la Sra. Stella Maris Remolcoy, DNI. 24.400.497, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 7309/19.

N° 4684 - 30-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El importe a adjudicar asciende a la suma de \$ 489.680,90, Expte. 6116/18, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 06/2018, tendiente a la contratación de un seguro integral para edificios municipales.

N° 4685 - 30-9-19: Otorgar a la Sra. Daniela Fernanda Soto, DNI. 42.408.197, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 9279/19.